



OFICIO N° 77437  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.61°/372

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2024

La Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la prolongada suspensión del suministro eléctrico por parte de la empresa "CGE" en la Región del Biobío, a causa del reciente sistema frontal que afectó al país, refiriéndose especialmente a las respuestas y compensaciones por los daños que han experimentado los clientes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5AE9572D6C2D0B0B



Valparaíso, 05 de agosto de 2024

A: SRA. MARTA CABEZA V.  
**SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

DE: SRA. FRANCESCA MUÑOZ G.  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

De conformidad a las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo a solicitar por parte del organismo requerido, tenga a bien me informe lo siguiente:

Una situación crítica se está viviendo en la región del Biobío. Tras el reciente sistema frontal, se produjo la suspensión prolongada del suministro eléctrico, afectando a familias, en distintos aspectos además de la existencia de pacientes electrodependientes que están en sus hogares, donde puede haber graves consecuencias en la vida de personas en la región del Biobío y donde ya hay denuncia en comunas como Talcahuano.

Además, esto también ha venido a afectar a pymes como las que operan en el parque industrial Coronel. Se ha denunciado la falta de atención a daños estructurales, lo que ha impedido que más de mil trabajadores puedan realizar sus labores productivas. Además, los propietarios han expresado que no ha habido presencia de CGE, lo que ha generado incertidumbre respecto a las soluciones para esta problemática y un aumento de los daños.

Es importante destacar que los canales de comunicación no fueron efectivos, ya que familias y propietarios de empresas intentaron comunicarse sin recibir respuestas ni una planificación para atender la emergencia por parte de CGE.

Esta situación afectó a más de 20.000 clientes en la región del Biobío, quienes estuvieron sin suministro eléctrico durante aproximadamente cuatro días, por lo cual se hace urgente dar respuesta a las familias, pacientes electrodependientes, trabajadores y empresas, que han generado denuncias.

En este contexto solicito al órgano requerido informe lo siguiente:

1. Informarse de respuestas por daños a propietarios de empresas y domicilios afectados por suspensión eléctrica prolongada.
2. Dar compensación a afectados por cortes de electricidad

Dios guarde a U.S.

**H.D. FRANCESCA MUÑOZ**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

